



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y
DE SERVICIOS

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA

Centro de Bachillerato

Tecnológico Industrial y de Servicios No. 20

CCT: 05DCT0081D

Estado: COAHUILA

Dirección: CALLE AMADOR CHAPA Y AV. RAMOS
ARIZPE S/N COL. FEDERICO BERRUETO RAMÓN.

Correo electrónico Institucional:
cbtis020.dir@dgeti.sems.gob.mx

CICLO ESCOLAR: 2020 – 2021

18 DE ENERO DE 2021



Contenido

1. Introducción
2. Presentación
3. Normatividad Aplicable
4. Diagnóstico
 - 4.1 FODA
 - 4.2 SIGEEMS
5. Identificación de Prioridades
 - 5.1 Eficiencia Terminal
 - 5.2 Abandono Escolar
 - 5.3 Cobertura
 - 5.4 Mantenimiento
 - 5.5 Planes de Emergencia
 - 5.6 Otros proyectos
6. Aprobación del documento
7. Evidencias
 - 7.1 Cronograma de Actividades
 - 7.2 Oficio-invitación
 - 7.3 Lista de Asistencia
 - 7.4 Formación del equipo de trabajo
 - 7.5 Minuta de Revisión por la Dirección (Compromisos).



1. Introducción

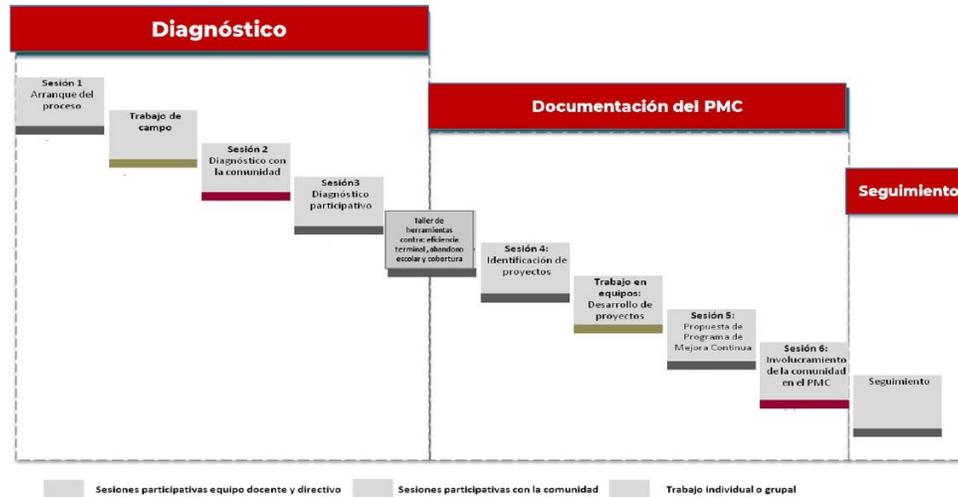
Con la definición e implementación de las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, se replantea la constitución del Programa de Mejora Continua (PMC), que tiene como fin, expresar y revalorar las formas en que se emplean y se ejecutan la totalidad de los recursos destinados al logro de objetivos y con ello las metas, y en él proceso lógico de la planeación, las actividades de evaluación para calificar la operatividad y la institucionalidad operativa del CBTIS 20, atendiendo desviaciones y orientando las estrategias y acciones al crecimiento continuo en beneficio de los jóvenes estudiantes de Educación Media Superior y en la construcción de una Nueva Escuela Mexicana.

El Programa de Mejora Continua, tiene entre otros propósitos, hacer patente el liderazgo directivo al frente de cada centro educativo, al llevar a cabo con su equipo de trabajo y la participación de la comunidad, la realización de un diagnóstico que identifique las fortalezas y debilidades del plantel, planificando el escenario futuro deseado al momento de definir acciones respecto a los proyectos prioritarios como son: “Eficiencia Terminal” “Abandono Escolar” y “Cobertura”. De igual forma, parte sustancial de este trabajo es la construcción de indicadores educativos en los diferentes momentos de las etapas de planeación, permitiendo construir el horizonte de operación en el que se encuentran los centros educativos, tener puntos de referencia y poder orientar la toma de decisiones; postulados que se construyen a través del Sistema Integral de Gestión Escolar de la Educación Media Superior (SIGEEMS).

2. Presentación

Las propuestas más notables para mejorar el servicio educativo del plantel, se orientan en la capacitación del recurso humano como también la incorporación del uso de las tecnologías tanto en los procesos administrativos como académicos. Estos cambios permiten incrementar la eficiencia de los recursos y la transparencia en los procesos institucionales, así como la mejora en los indicadores esenciales que den mayor proyección a la institución la cual se ubica como la primera opción educativa del nivel medio superior en la Región Carbonífera.

El proceso utilizado para la elaboración del presente Plan de Mejora es el de la planeación participativa que consta de tres etapas y mismo que fomenta el análisis, reflexión, búsqueda de resultados y la conjugación de los conocimientos de la comunidad escolar participante.



Proceso de Trabajo.

La gestión se desarrolla de conformidad con la planeación de su quehacer institucional, asumiendo en sus directivos el liderazgo del proyecto educativo.

VISIÓN:

Asumimos una visión de ser una institución que proporciona formación integral y pertinente de acuerdo a las exigencias derivadas de la competitividad mundial, nacional y local, además de tener la flexibilidad para satisfacer los intereses, aspiraciones y posibilidades de los jóvenes y adolescentes que demanda este nivel educativo.

MISION:

El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 20 ofrece educación de bachillerato general y tecnológico que permite a los egresados su inclusión tanto al ámbito laboral y educativo. Su misión es brindar una enseñanza integral con el fin de preparar técnicos profesionistas calificados, capaces de dar respuesta a las necesidades del entorno social y laboral actual.



OBJETIVO PMC:

El presente Plan de Mejora Continua es una herramienta que hace posible un verdadero proceso de transformación de la gestión institucional, escolar y pedagógica cuyo objetivo principal consiste en implementar acciones orientadas al uso eficiente de los recursos humanos y materiales del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 20, y a la mejora continua de los procesos educativos reflejados en los indicadores institucionales para brindar una enseñanza integral que derive en el egreso de técnicos profesionistas calificados, capaces de dar respuesta a las demandas actuales y futuras del entorno social y laboral.

3. Normatividad Aplicable

Se presentan los documentos de origen jurídico-administrativo que rigen los procesos del plantel:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 38 Fracción VI.
- Ley General de Educación
- Artículo 107 Y 108
- Ley Reglamentaria del artículo 3º constitucional en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General del Sistema para la carrera de los maestros y las maestras.
- Ley de Planeación
- Artículos 9, 23 y 27
- Acuerdo 442
- Acuerdo 480
- Manual de Organización de la SEP
- Manual de Organización de la DGETI
- Manuales de Organización de los planteles de la DGETI
- Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Guía del Director
- Programa de Actualización y Profesionalización Directiva



4. Diagnóstico

El diagnóstico que presentamos a continuación es una etapa del proceso de planeación que refleja el panorama general de la situación actual del plantel con una perspectiva enfocada a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, mismos que fueron revisados por parte de los equipos de trabajo conformados por los presidentes de academia, alumnos y los directivos del plantel.

Dicho diagnóstico se apoya en un análisis FODA y en la revisión de los indicadores que se obtienen del SIGEEMS.

4.1 FODA

Para el CBTIS20, la mejora en la calidad de la educación es prioridad, por ello nos preocupamos constantemente por analizar todos aquellos factores tanto externos como internos, combinando las fortalezas con las debilidades de las cuales surgen líneas de acción que nos comprometen. Así como también, el reconocer las limitaciones mediante la combinación de las debilidades y amenazas con el fin de revelar riesgos y desafíos al momento de trazar el rumbo del Plantel.

Análisis Externo – Oportunidades.

1. Mayor acercamiento con padres de familia.
2. Incrementar el impacto en la Promoción Escolar.
3. Reconocimiento de la comunidad a la trayectoria académica del plantel.
4. Posicionamiento y proyección de la escuela en la sociedad.
5. Transversalidad de resultados de media superior con los niveles secundaria y superior.
6. Mejorar la gestión de becas académicas tanto para alumnos como para docentes.
7. Convenios con el sector productivo para actualización profesional del personal docente.
8. Cursos de capacitación y actualización pedagógica a personal docente.
9. Capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación al personal.
10. Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa.



Análisis Externo – Amenazas.

1. Mayor competencia educativa de nuevas instituciones de nivel medio superior.
2. No tener la plantilla completa de maestros de base y que el recurso de interinatos se autoriza regularmente después de iniciar el semestre.
3. Economía familiar endeble.
4. Incremento en la desintegración familiar y descomposición social.
5. La emergencia sanitaria por SARS-CoV-2.
6. Falta de hábitos escolares en alumnos de nuevo ingreso.
7. Falta de iluminación pública tanto en el horario de entrada como de salida.
8. Tiempo de traslado del lugar de origen de los estudiantes al plantel.
9. Aumento en la inseguridad en el perímetro del plantel.
10. Resistencia al cambio de paradigmas.

Análisis Interno – Fortalezas.

1. Utilización de infraestructura en un mayor porcentaje.
2. Formación y Actualización del docente.
3. Reutilización de espacios físicos para un mejor aprovechamiento.
4. Interés en asesorías académicas (Pares y Maestro-Alumno).
5. El 100% de los grupos cuentan con acompañamiento.
6. Responsabilidad y compromiso por parte de los docentes en la elaboración de la planeación.
7. Buena ubicación geográfica del Plantel.
8. Crecimiento demográfico sostenido en la región.
9. Contar con el 100% de docentes que elaboran su secuencia didáctica.
10. Oferta educativa acorde a las necesidades de la región.
11. Cumplimiento formal de reuniones de academia.
12. Sistematización de procesos educativos en las áreas administrativas.
13. Estrategias didácticas enfocadas en el aprendizaje bajo la normativa de competencias.
14. Contar con Infraestructura digital.



Análisis Interno – Debilidades.

1. Desconocimiento y desinterés en las fortalezas de otras instituciones de nivel medio superior.
2. Resistencia al cambio propuesto por la NEM.
3. Falta de unificación en criterios de evaluación académica.
4. Contenido académico fuera de contexto de las diferentes asignaturas de especialidad.
5. Insuficiencia en espacios comunes que favorezcan el aprendizaje.
6. Se percibe un nivel bajo en la cultura de orden y limpieza en toda la comunidad educativa.
7. Ausencia de convocatoria hacia los padres de familia en reuniones tanto informativas como de seguimiento académico.
8. Trámites burocráticos.
9. No se cuenta con una atención eficiente al servicio de los alumnos.
10. Comunicación Interna.

Indicadores Académicos.

El crecimiento de la matrícula se mantiene dentro de los estadísticos históricos y se continúa trabajando para posicionar al plantel como la primera opción. En lo que respecta al abandono escolar (Total), se puede señalar que se ha reflejado un abandono de 5.42% teniendo como meta para el próximo ciclo escolar disminuirlo.

En relación a la aprobación total, se tuvo para el ciclo 2019-2020 un 80.2%, mientras que la aprobación de primer semestre arroja un 55.37% lo que nos compromete a mejorarlos. La eficiencia terminal alcanzó un 83.82% de la totalidad de alumnos egresados en este ciclo. En lo referente a la asistencia de padres de familia a las reuniones convocadas se nota una cifra alentadora al alcanzar un 89.36% de los padres de familia convocados, mientras que el indicador de alumnos atendidos a través del programa de asesorías alcanzó el 10.97%.



Personal Docente y Directivo.

Para el caso de la actualización docente, desafortunadamente los indicadores muestran un 41.77% para el ciclo actual, lo cual nos refleja la necesidad de fortalecer este indicador; para el cual se asignarán recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

En cuanto a docentes con competencias para la EMS se aprecia un 38.57% de este indicador, mientras que en el caso de docentes que diseñan secuencias didácticas se logró un 100%.

Infraestructura y Equipamiento.

Los indicadores de infraestructura, utilización de la capacidad física del plantel y el de pupitres por alumno presentan una estabilidad en el comparativo de un ciclo a otro, a diferencia del indicador de alumnos por computadora que presenta una notable mejoría al alcanzar una cifra de 9.29%.

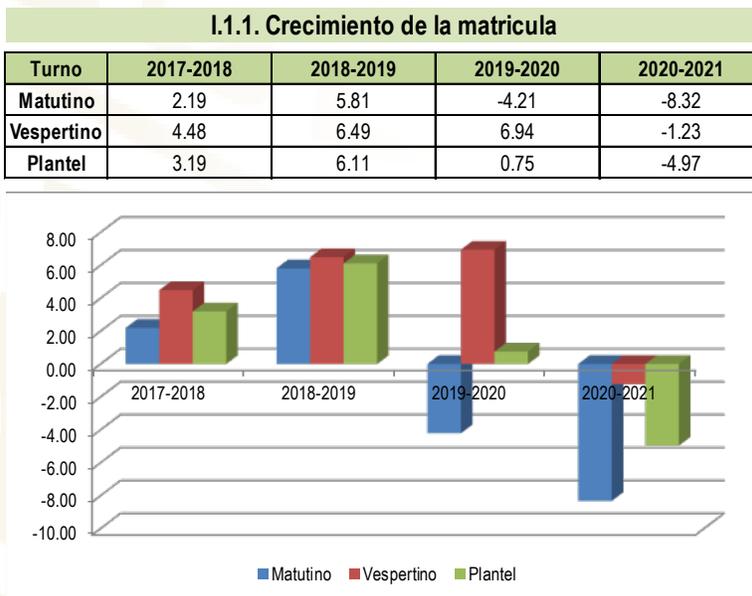
El contexto socioeconómico del plantel se mantiene en un rango de media a baja y a pesar de contar con el apoyo de programas de becas federales, estatales y municipales, es importante considerar la situación desfavorable por la que pasa la economía de la región al presentarse una alta tasa de desempleo en el sector productivo local. Debido a este fenómeno, la cuestión económica se vuelve un factor determinante en los resultados de abandono escolar, no obstante, se pondrán en marcha y se ejecutarán estrategias de apoyo encaminadas a minimizar los efectos de esta problemática y su repercusión en la aprobación y abandono de los estudiantes; por otra parte, la participación y compromiso de los padres de familia que asisten a reuniones se refleja en el incremento de éste con una asistencia del 89.36%.



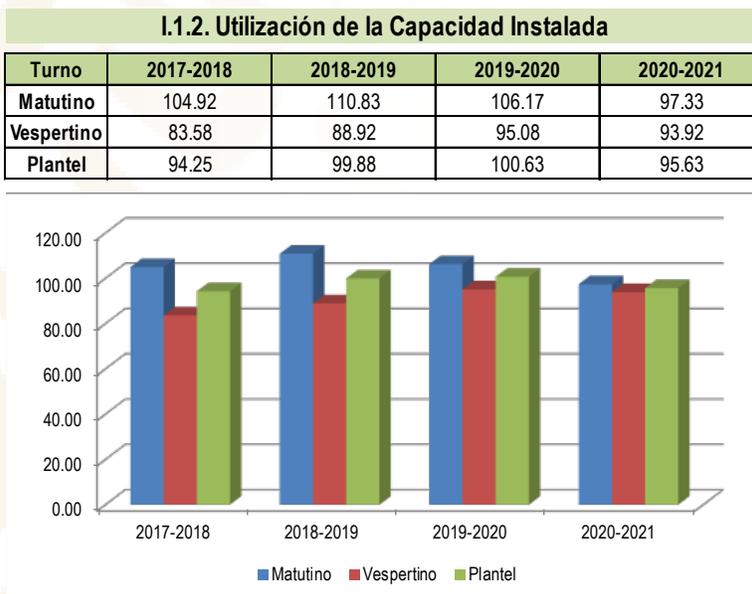
4.2 SIGEEMS

4.1. Demanda educativa, atención y cobertura

4.1.1. Crecimiento de la matrícula



4.1.2.1 Utilización de la capacidad física del plantel

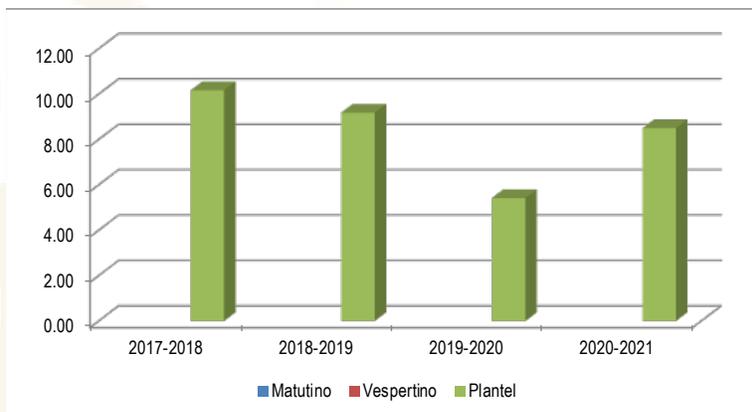




4.II. Procesos escolares, eficiencia interna

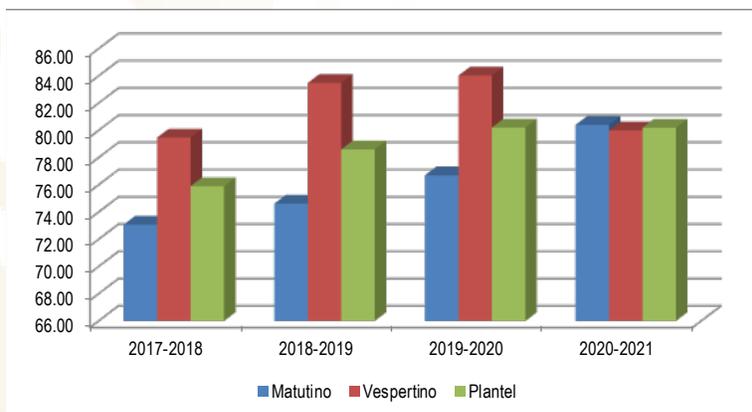
4.II.1.1 Abandono escolar

II.1.1. Abandono Escolar				
Turno	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Matutino				
Vespertino				
Plantel	10.17	9.18	5.42	8.50



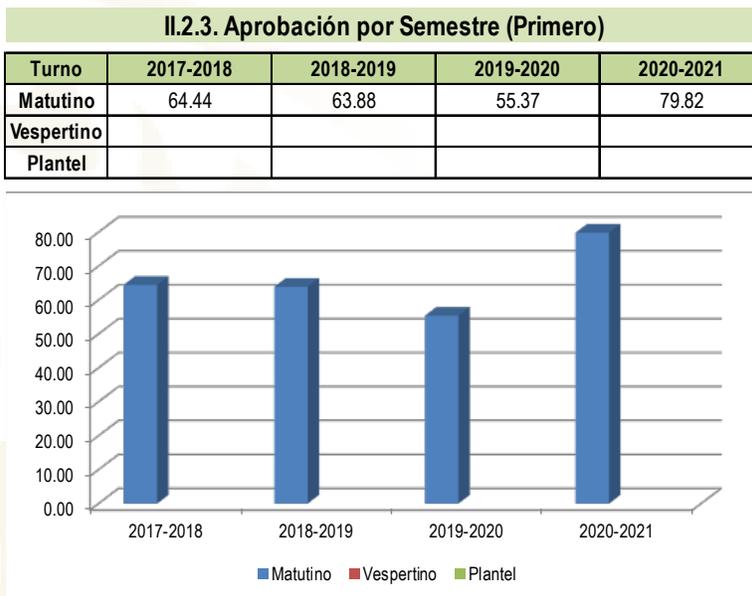
4.II.2.2 Aprobación

II.2.2. Aprobación				
Turno	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Matutino	73.07	74.62	76.70	80.40
Vespertino	79.47	83.48	84.02	79.99
Plantel	75.90	78.60	80.21	80.20



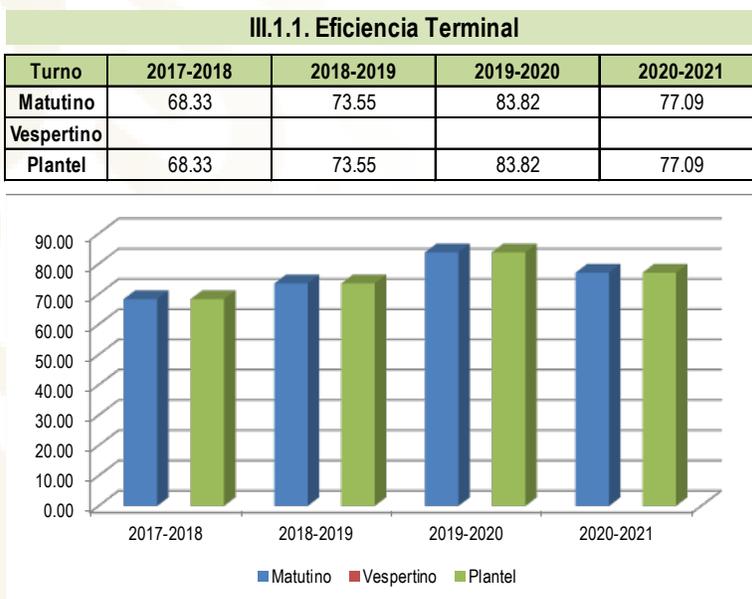


4.II.2.3 Aprobación por Semestre (primero)



4.III. Eficiencia terminal y seguimiento de egresados

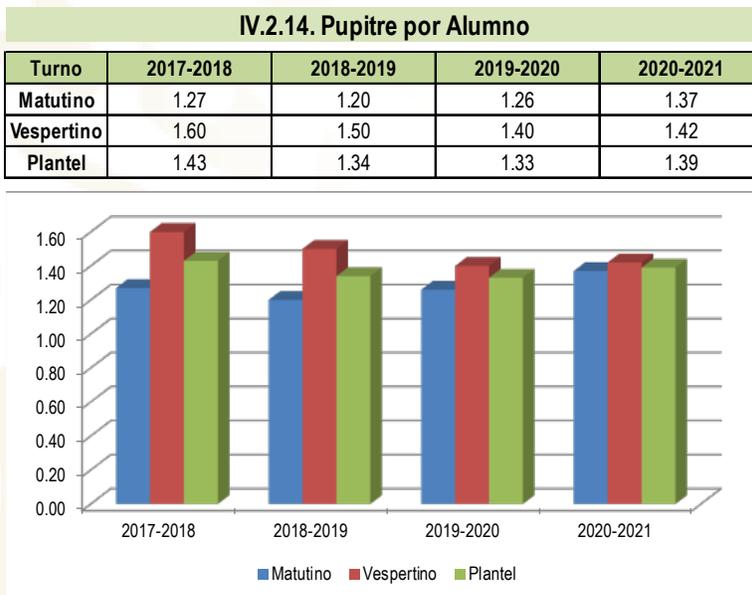
4.III.1.1. Eficiencia Terminal





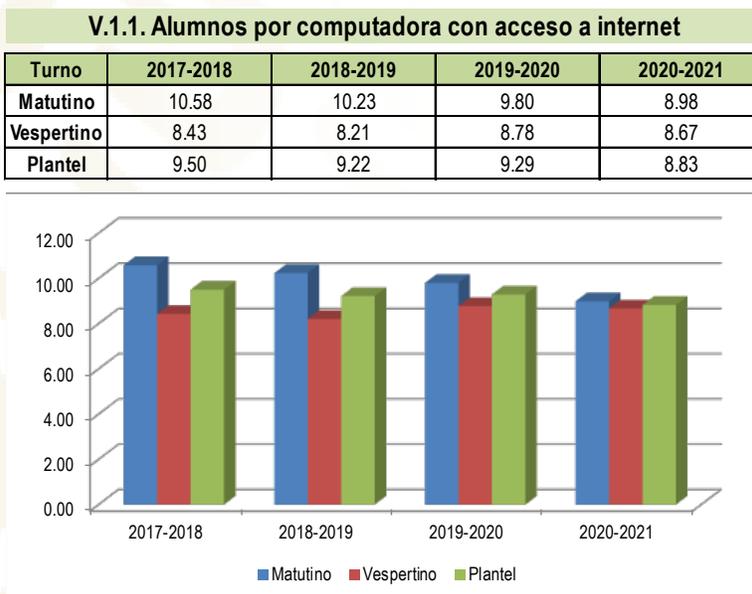
4.IV. Infraestructura

4.IV.2.14 Pupitre por alumno



4.V. Recursos materiales del plantel, equipamiento

4.V.1.1 Alumnos por computadora con acceso a internet

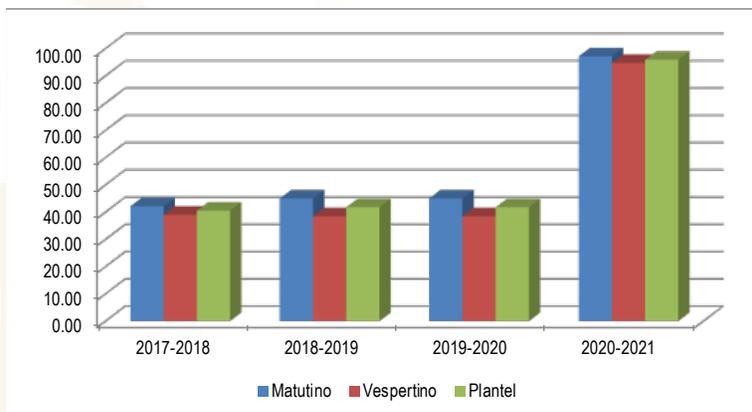




4.VI. Recursos humanos y actividades de desarrollo y formación

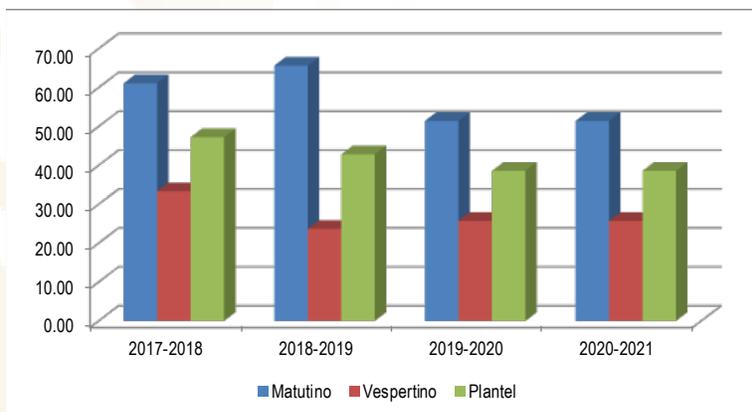
4.VI.1.5 Actualización del personal docente

VI.1.5 Actualización del Personal Docente				
Turno	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Matutino	42.11	45.00	45.00	97.14
Vespertino	39.02	38.46	38.46	94.74
Plantel	40.51	41.77	41.77	95.89



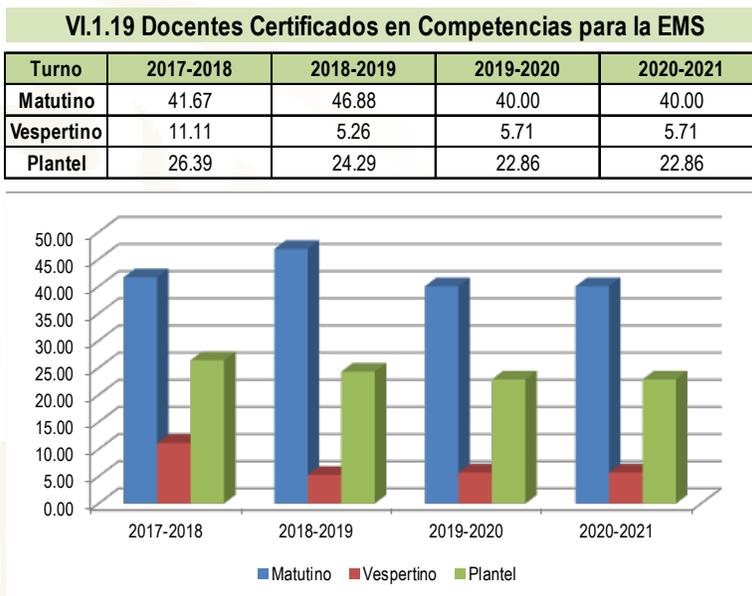
4.VI.1.18 Docentes con competencias para la educación media superior

VI.1.18 Docentes con Competencia para la EMS				
Turno	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Matutino	61.11	65.63	51.43	51.43
Vespertino	33.33	23.68	25.71	25.71
Plantel	47.22	42.83	38.57	38.57

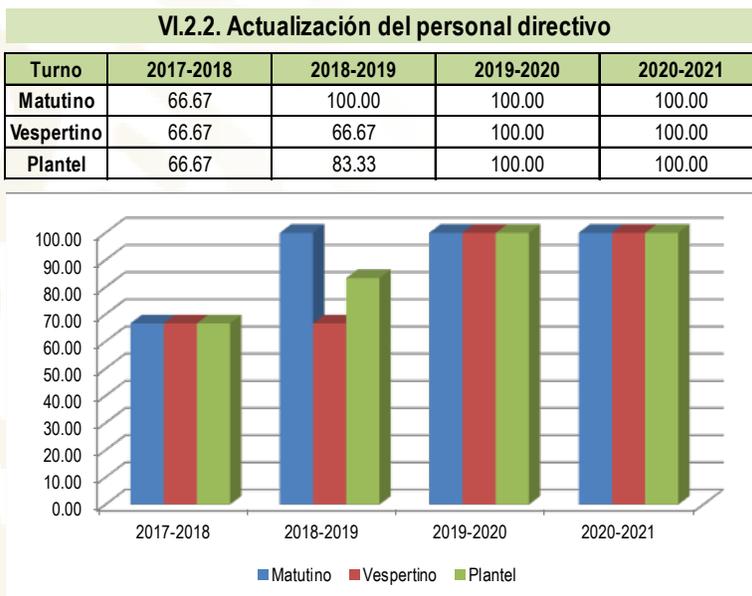




4.VI.1.19 Docentes certificados en competencias para la educación media superior

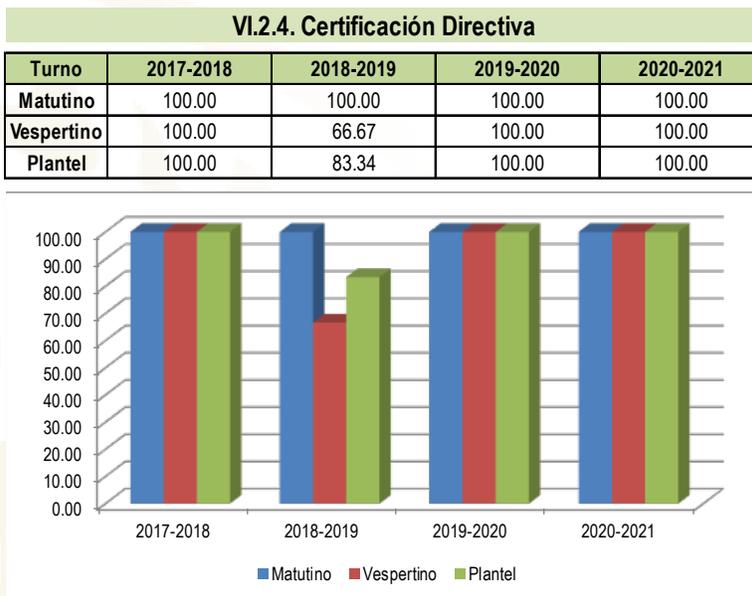


4.VI.2.2. Actualización del personal directivo



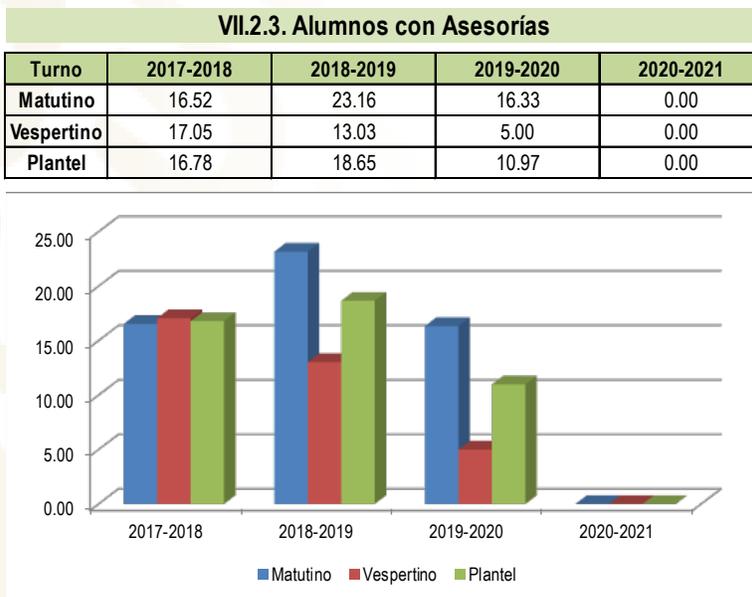


4.VI.2.4 Certificación directiva



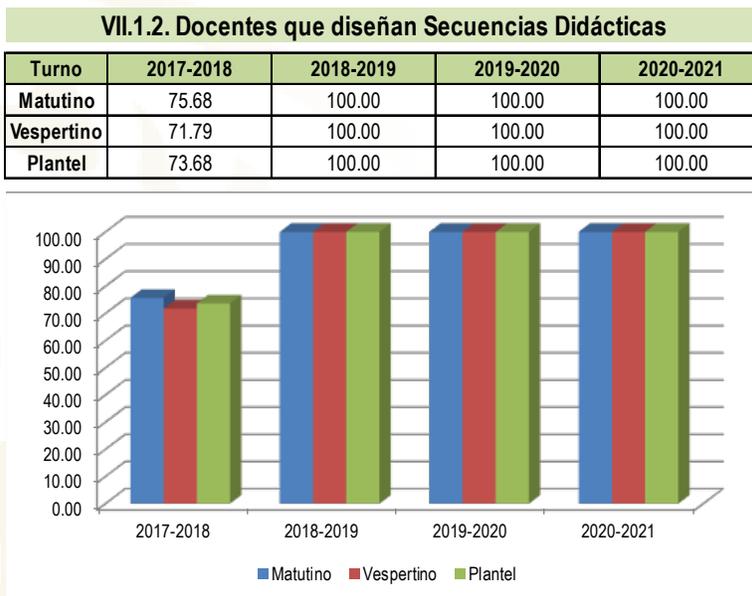
4.VII. Iniciativas para la mejora del aprendizaje

4.VII.2.3 Alumnos con asesorías



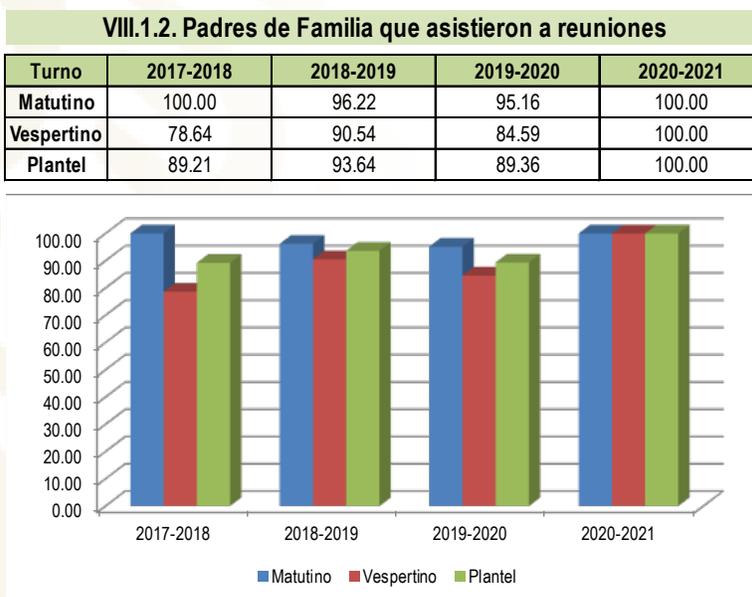


4.VII.1.2 Docentes que diseñan secuencias didácticas



4.VIII. Relación con padres, alumnos y sector productivo

4.VIII.1.2 Padres de familia que asistieron a reuniones





5. Identificación de Prioridades

5.1 Eficiencia Terminal

		EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS												
		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN														
Línea de Política Pública	Educación con calidad y equidad															
Objetivo	Incrementar el número de alumnos que egresan del plantel en el ciclo escolar 2021-2022, con la calidad requerida para elevar la eficiencia terminal.															
Líneas de acción																
Línea de acción 1	Identificar oportunamente a alumnos con alto riesgo de abandono escolar por problemas económicos, personales o académicos.															
Línea de acción 2	Capacitar a los docentes en las TIC'S y en estrategias didácticas que les permitan crear clases dinámicas e interactivas.															
Línea de acción 3	Establecer sistemas actualizados de seguimiento a los programas de apoyo a los estudiantes.															
Línea de acción 4	Dar a conocer tanto a estudiantes como padres de familia, de manera frecuente antes y durante el semestre, los programas de apoyo con que cuenta en plantel, para su beneficio.															
Línea de acción 5	Impulsar, mantener y mejorar un espacio para el mejoramiento académico.															
Meta cualitativa (1)	Elevar la tasa porcentual de la eficiencia terminal respecto al ciclo inmediato anterior con la implementación de actividades que favorezcan el egreso de los estudiantes durante el tiempo reglamentario académico.											Meta cuantitativa (1)	5%			
Meta cualitativa (2)												Meta cuantitativa (2)				
Calendarización de meta	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto				
Meta cuantitativa (1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Meta cuantitativa (2)																
Responsable del proceso y/o proyecto	Jonathan Flores Orta													 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA		
Nombre completo y firma																
	Subdirector Académico				Juan Guillermo Corona Alanís										Vo. Bo. Director (Nombre y Firma)	
	Cargo															
Las líneas de acción deben ser congruentes con los indicadores del SICEEMS en la sección de metas.																



5.2 Abandono Escolar

		EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA												
		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS												
		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN												
Línea de Política Pública	Educación con calidad y equidad													
Objetivo	Diseñar estrategias eficaces con el apoyo de personal docente para disminuir el abandono escolar.													
Líneas de acción														
Línea de acción 1	Promover la capacitación y superación docente (pedagogía didáctica y tecnología), a través de cursos de actualización docente enfocados a motivar a los estudiantes en continuar sus estudios.													
Línea de acción 2	Fortalecer los programas de permanencia de los estudiantes por medio de conferencias motivacionales para alumnos.													
Línea de acción 3	Impulsar una educación integral, para ser atendidos con tutorías grupales, además de diseñar planeaciones apegadas al mundo real.													
Línea de acción 4	Identificar de manera temprana el bajo rendimiento académico de los alumnos, principalmente en los primeros semestres.													
Línea de acción 5	Facilitar los espacios, medios digitales y materiales para que los docentes trabajen mediante plataformas virtuales los contenidos de aprendizajes previamente elaborados por las academias y grupos colegiados del plantel.													
Meta cualitativa (1)	Disminuir para el cierre del ciclo escolar 2020 – 2021 el índice de Abandono Escolar mediante la implementación de estrategias que impulsen la capacitación docente para el fortalecimiento de programas académicos y la implementación de sistemas de alerta temprana de abandono escolar.											Meta cuantitativa (1)	5%	
Meta cualitativa (2)												Meta cuantitativa (2)		
Calendarización de meta	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		
Meta cuantitativa (1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta cuantitativa (2)														
Responsable del proceso y/o proyecto														
	Jonathan Flores Orta				Subdirector Académico				Juan Guillermo Corona Alanís					
Nombre completo y firma					Cargo				Vo. Bo. Director (Nombre y Firma)					
Las líneas de acción deben ser congruentes con los indicadores del SICEEMS en la sección de metas.														
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRADA DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA														



5.3 Cobertura

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN											
Línea de Política Pública	Educación con calidad y equidad												
Objetivo	Atender la demanda educativa con calidad y equidad mediante la detección de los grupos de jóvenes vulnerables dentro del área de influencia del Plantel, con el propósito de fortalecer la cobertura educativa de la educación media superior de la región.												
Lineas de acción													
Línea de acción 1	Diseñar un proceso de promoción escolar que atienda la demanda dentro del área de influencia del plantel.												
Línea de acción 2	Promover programas de apoyo para alumnos en situación económica vulnerable.												
Línea de acción 3	Propiciar la comunicación con directivos de nivel secundaria para la detección de alumnos en riesgo de abandono escolar.												
Línea de acción 4													
Línea de acción 5													
Meta cualitativa (1)	Incrementar al inicio del siguiente ciclo escolar la cobertura educativa mediante la consolidación de la atención a la demanda.										Meta cuantitativa (1)	100%	
Meta cualitativa (2)											Meta cuantitativa (2)		
Calendarización de meta	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Meta cuantitativa (1)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Meta cuantitativa (2)													
Responsable del proceso y/o proyecto	Jonathan Flores Orta			Subdirector Académico				Juan Guillermo Corona Alanís					
	Nombre completo y firma			Cargo				Vo. Bo. Director (Nombre y Firma)					
Las líneas de acción deben ser congruentes con los indicadores del SIGEEMS en la sección de metas.													
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA													



5.4 Mantenimiento

El objetivo primordial del programa de mantenimiento es desarrollar de manera eficiente las labores requeridas para la óptima conservación y mantenimiento de la infraestructura del plantel, con el fin de garantizar la seguridad para los alumnos y brindar ambientes apropiados para el desarrollo armónico de las actividades académicas y administrativas.

Así mismo, nos enfocaremos en la creación de una cultura de conservación y mantenimiento en toda la comunidad educativa. A la vez, se buscarán estrategias para optimizar el ahorro de recursos económicos destinados para la atención de acciones correctivas.

Con el fin de beneficiar y optimizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que en su momento se realizarán, durante el presente ciclo escolar se llevarán a cabo actividades de mantenimiento correctivo como preventivo, las que se enlistan a continuación:

- Pintura en la infraestructura de talleres y laboratorios.
- Mantenimiento correctivo a las techumbres de los talleres de electricidad, electrónica y Oficina CAED.
- Adquisición de material didáctico para los talleres de electricidad, electrónica, mecatrónica y mecánica.
- Adquisición de material didáctico para los laboratorios de química, biología, análisis clínicos y física.
- Actualización del equipo de cómputo en los laboratorios de la especialidad y oficinas.
- Mantenimiento correctivo y preventivo a instalaciones eléctricas en aulas, talleres y laboratorios.
- Mantenimiento preventivo a los pupitres y mesa-bancos de aulas, talleres y laboratorios.
- Mantenimiento preventivo a la instalación hidráulica en sanitarios y jardines.



- Remodelación de la infraestructura de los laboratorios de análisis clínicos y taller de mecánica industrial.
- Mantenimiento preventivo a los MinisPlit en aulas, oficinas, talleres y laboratorios.

5.5 Planes de Emergencia

5.5.2. Protección civil

Plan de Protección Civil.

En apego al Programa Nacional de Protección Civil se tienen instaladas diferentes brigadas que conforman la unidad interna siguiendo un riguroso protocolo y cronograma de acciones preventivas, de auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos, personal docente y administrativo. En este programa se involucra a la comunidad educativa y a las diferentes instituciones de apoyo para dar cumplimiento al objetivo fundamental, logrando despertar la conciencia de seguridad y salvaguarda de la vida entre los participantes, así como el espíritu de solidaridad y compromiso con nuestro entorno.

Plan para el regreso a clases presenciales.

Desde el inicio de la Emergencia Sanitaria que prevalece a nivel mundial, el plantel se ha preparado con material necesario e indispensable, así también se han acondicionado los espacios con el propósito de salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa con estricto apego a las indicaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias y educativas federales, estatales y municipales.



6 Aprobación del documento



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 20
"Eugenio Rodríguez Téllez"
05DCT0061D

Aprobación del documento

Aprobación del Programa de Mejora Continua

Nombre del plantel:	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 20	Fecha:	13 de enero de 2021
Nombre del director:	JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS		
Estado:	COAHUILA		

Nombre y firma de:

Jonathan Flores Orta

Subdirector Académico

Jesus Raul Garza Morus

Jefe del depto. de Planeación

Aracely Alonso Maldonado

Jefe de depto. de Servicios Escolares T.M.

Hugo Andrés Ponce Huerta

Jefe de depto. de Servicios Escolares T.V.

Verónica Gabriela Cárdenas Barro

Jefe de depto. de Servicios Docentes T.M.

Graciela Muñoz Vázquez

Jefe de depto. de Servicios Docentes T.V.

Cesar Guzmán Morales

Jefe de depto. de Vinculación

Martha Micaela Aguilar Dávila

Jefe de depto. de Recursos Financieros

Julieta Elizabeth Molina Godina

Presidente CEAP CBTIS20

Juan Guillermo Corona Alanís

Director del Plantel

Olga Bero Estrada Aburto

Asistente de Planeación en el
estado de Coahuila



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
industrial y de servicios No. 20
SABINAS, COAHUILA

Francisco Javier Ayala Delgado
Comisionado Responsable en el
Estado de Coahuila

SEP
SEMS
Unidad de Educación
Media Superior
Tecnológica Industrial
y de Servicios
de Planeación
en el Estado de
Coahuila



Amador Chapa y Ramos Arizpe S/N, Col. Federico Berrueto Ramón, C.P. 26759, Sabinas, Coahuila.
Tel. 8616121150 ext. 110 correo electrónico: cbtis020.dir@dgeti.sems.gob.mx



7 Evidencias

7.1 Cronograma de Actividades

Cronograma de Actividades	
Actividad	Fecha
Recepción de Lineamientos PMC 2020 - 2021	15 de diciembre 2020
Inregración de Equipos de Trabajo	17 de diciembre 2020
Reunión Virtual	13 de enero 2021
Envío de formato de aprobación y evidencias	14 de enero 2021
Captura de PMC en SIGEEMS	19 de enero 2021

7.2 Oficio-invitación

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)002/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperando contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo agradezco haga extensiva esta invitación a los padres de familia.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firma en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

c.c.p. Archivo
JCCAlga*


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 20 SABINAS, COAHUILA



 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

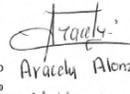
Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firma en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 20 SABINAS, COAHUILA


Aracely Alonzo Maldonado
Recibí 12 ene 2021





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Juan Guillermo Corona Alanís

JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firmó en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA

M.T.E. Corona Alanís
María Vázquez
Jefa del Departamento de Servicios
Dignitas T.M.

Av. Universidad No. 1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002511 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

México 2021
Año de la Independencia

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Juan Guillermo Corona Alanís

JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firmó en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA

M.T.E. Corona Alanís
Verónica de Cárdenas Bero

Av. Universidad No.1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002511 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

México 2021
Año de la Independencia

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Juan Guillermo Corona Alanís

JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firmó en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA

Av. Universidad No. 1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002511 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

México 2021
Año de la Independencia

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Juan Guillermo Corona Alanís

JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firmó en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 20 SABINAS, COAHUILA

Av. Universidad No. 1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002511 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

México 2021
Año de la Independencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firma en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
Industrial y de servicios No. 20
SABINAS, COAHUILA



Av. Universidad No. 1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002571 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio No. B20(220)001/2021

Cd. Sabinas, Coahuila a 12 de enero de 2021

JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación, sobre la obligación de realizar la planeación de las acciones anuales, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos, señalados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, me permito convocarlo(a) a la reunión virtual que se llevará a cabo el día 13 de enero del presente a las 16:00 hrs., a través de la plataforma Zoom, para realizar la planeación de la gestión de nuestro plantel con la participación de la comunidad escolar.

Esperamos contar con su asistencia y colaboración en la realización de las actividades que nos permitan conocer la situación actual de nuestro plantel y estar en posibilidades de elaborar el Programa de Mejora Continua para el ciclo escolar 2020-2021. Así mismo se le instruye hacer extensiva esta información al personal a su cargo.

Enlace para la reunión: <http://bit.ly/CBTIS20-PMC>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
Firma en ausencia y suplencia del Director del CBTIS 020 el C. JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)5217/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
Industrial y de servicios No. 20
SABINAS, COAHUILA



Av. Universidad No. 1200, piso , Sector , Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel. 36002571 ext. correo electrónico: @dgeti.sems.gob.mx

Debido a la emergencia sanitaria y a la imposibilidad de realizar la invitación a través de medios físicos a toda la comunidad educativa, se extendió la invitación al personal administrativo y docente a través de los correos electrónicos y mensajes vía WhatsApp para la reunión virtual a través de la plataforma Zoom.

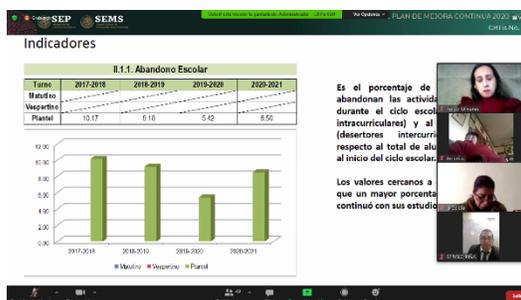
7.4 Evidencias Presentación a la Comunidad.



MANTENIMIENTO

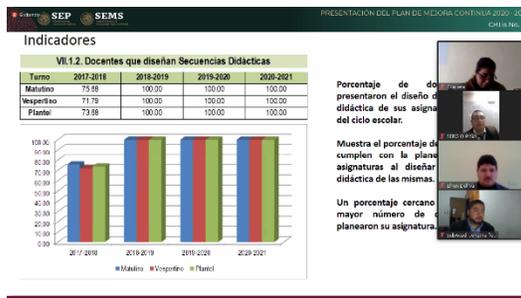
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS:

1. Pintura en la infraestructura de talleres y laboratorios.
2. Mantenimiento correctivo a las techumbres de los talleres de electricidad, electrónica y Ofc.
3. Adquisición de material didáctico para los talleres de electricidad, electrónica, mecánica.
4. Adquisición de material didáctico para los laboratorios de: química, biología, análisis clínicos.
5. Actualización del equipo de cómputo en los laboratorios de la especialidad y oficinas.
6. Mantenimiento correctivo y preventivo a instalaciones eléctricas en aulas, talleres y laboratorios.
7. Mantenimiento preventivo a los pupitres y mesa-bancos de aulas, talleres y laboratorios.
8. Mantenimiento preventivo a la instalación hidráulica en sanitarios y jardines.
9. Remodelación de la infraestructura de los laboratorios de análisis clínicos y taller de mecánica.
10. Mantenimiento preventivo a los Minisplit en aulas, oficinas, talleres y laboratorios.



NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 88 Fracción VI.
- Ley General de Educación. Artículo 107 Y 108.
- Ley Reglamentaria del artículo 3º constitucional en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General del Sistema para la carrera de los maestros y las maestras.
- Ley de Planeación. Artículos 5, 73 y 77.
- Acuerdo 442.
- Acuerdo 480.
- Manual de Organización de la SEP.
- Manual de Organización de la DGETI.
- Manuales de Organización de los planteles de la DGETI.
- Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNI.
- Cula del Director.
- Programa de Actualización y Profesionalización (Directiva).



EFICIENCIA TERMINAL

OBJETIVO: Incrementar el número de alumnos que egresan del plantel en el ciclo escolar 2021 con la eficiencia terminal.

LINEAS DE ACCIÓN:

1. Identificar oportunamente a alumnos con alto riesgo de abandono escolar académico.
2. Capacitar a los docentes en las TIC y en estrategias didácticas que les permitan mejorar sus prácticas de enseñanza.
3. Establecer sistemas actualizados de seguimiento a los programas de apoyo a los estudiantes.
4. Dar a conocer tanto a estudiantes como padres de familia, de manera oportuna, los programas de apoyo con que cuenta el plantel, para su beneficio.
5. Impulsar, mantener y mejorar un espacio para el mejoramiento académico.

META: Elevar la tasa porcentual de la eficiencia terminal en un 2% respecto al ciclo inmediato anterior con la implementación de actividades que favorezcan el egreso de los estudiantes durante el tiempo reglamentario académico.



7.5 Formación del equipo de trabajo

EDUCACIÓN 2020 LEONA VIGARIO
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección de Planeación y Evaluación
Subdirección de Evaluación

**Programa de Mejora Continua
Formación de Equipo de Trabajo**

Nombre del plantel:	CBTis 20	Estado:	Coahuila
Nombre del Director:	Juan Guillermo Corona Alanis		
Nombre del programa y / o proyecto:	Abandono Escolar		
Nombre del plantel:	Fecha:	11 enero 2021	

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

No.	Nombre completo	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	ZENDEJAS RAMIREZ ZOIREE	DOCENTE		
2	ALONZO MALDONADO ARACELY	JEFE S. ESCOLARES		
3	MORALES YUTANI MARIBEL REGINA	DOCENTE		
4	PONCE HUERTA HUGO ANDRES	JEFE S. ESCOLARES		
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nota: Para cada programa y / o proyecto: se integrará un equipo de trabajo.

EDUCACIÓN 2020 LEONA VIGARIO
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección de Planeación y Evaluación
Subdirección de Evaluación

**Programa de Mejora Continua
Formación de Equipo de Trabajo**

Nombre del plantel:	CBTIS 20	Estado:	COAHUILA
Nombre del Director:	C.P. GUILLERMO CORONA ALANIS		
Nombre del programa y / o proyecto:	EFICIENCIA TERMINAL		
Nombre del plantel:	CBTIS 20	Fecha:	7 DE ENERO DE 2021

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

No.	Nombre completo	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	MUÑOZ VÁZQUEZ GRACIELA	JEFA DEPTO. SERVS. DOCENTES	graciela.munoz.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
2	GALLEGOS DÁVILA MARISCELA	DOCENTE	mariscela.gallegos.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
3	DÁVILA DE LA PEÑA ISAÍAS GERARDO	ALUMNO	isaías.dávila.d@cbtis4020.edu.mx	
4	COSS BU MARIA LUISA	DOCENTE	marialuisa.coss.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
5	SALINAS OVALLE CITLALLI DONAJI	DOCENTE	citlallidonajisalinas.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
6	CERVANTES CISNEROS DANIELA ELIZABETH	DOCENTE	danielaelizabethcervantes.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
7	FLORS URRUTIA GILBERTO	DOCENTE	gilberto.flors.cb20@dgeti.sems.gob.mx	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nota: Para cada programa y / o proyecto: se integrará un equipo de trabajo.

EDUCACIÓN 2020 LEONA VIGARIO
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección de Planeación y Evaluación
Subdirección de Evaluación

**Programa de Mejora Continua
Formación de Equipo de Trabajo**

Nombre del plantel:	CBTIS 20	Estado:	COAHUILA
Nombre del Director:	JUAN GUILLERMO CORONA ALANIS		
Nombre del programa y / o proyecto:	COBERTURA		
Nombre del plantel:	CBTIS20	Fecha:	06 de enero de 2021

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

No.	Nombre completo	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Cesar Guzmán Morales	Jefe de Vinculación	cbtis20.vinculacion@cbtis20.sems.gob.mx	
2	Jesús Raúl Garza Morua	Jefe de Planeación	cbtis20.planeacion@sems.gob.mx	
3	Jonathan Flores Orta	Subdirector Académico	cbtis20.subdir@geti.sems.gob.mx	
4	Juan Guillermo Corona Alanis	Director	cbtis20.dir@geti.sems.gob.mx	
5	Verónica Graciela Cárdenas Barro	Jefa de Docentes	cbtis20.docentes@geti.sems.gob.mx	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nota: Para cada programa y / o proyecto: se integrará un equipo de trabajo.



7.6 Minuta de Revisión por la Dirección (Compromisos).



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección de Planeación y Evaluación
Subdirección de Evaluación

Programa de Mejora Continua Minuta de revisión por la Dirección

Nombre del plantel:	CBTIS20	Estado:	Coahuila
Nombre del director:	Juan Guillermo Corona Alanís	Fecha:	13 de enero 2021

1.- Por menores de la reunión

Siendo las 16:00 horas del día 13 de enero de 2021, reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom de la cuenta oficial del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 20: el C. Juan Guillermo Corona Alanís, Director; el C. Jonathan Flores Orta, Subdirector Técnico; el C. Jesús Raúl Garza Morus, Jefe de Planeación y Evaluación, el C. Cesar Alberto Guzmán Morales, Jefe del Departamento de Vinculación; la C. Aracely Alonso Maldonado, Jefe del Departamento de Servicios Escolares T.M. el C. Hugo Andrés Ponce Huerta, Jefe del Departamento de Servicios Escolares T.V.; la C. Verónica Graciela Cárdenas Barro, Jefa del Departamento de Servicios Docentes T.M. la C. Graciela Muñoz Vázquez, Jefa del Departamento de Servicios Docentes T.V.; la C. Julieta Elizabeth Molina Godina, presidenta del Comité Escolar de Administración Participativa del CBTIS20 y la C. Martha Micaela Aguilar Dávila, tesorera del Comité Escolar de Administración Participativa del CBTIS20.

Luego del previo análisis de los resultados obtenidos de la reunión celebrada este 13 de enero del presente sobre planeación participativa y con la aportación de la comunidad educativa, en relación a los siguientes indicadores:

1. Diagnóstico de la situación actual del plantel.
2. Indicadores académicos, planta docente.
3. Infraestructura y equipamiento.
4. Servicios educativos.
5. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del plantel.

Se identificaron prioridades para definir acciones dirigidas a resolver los problemas de mayor incidencia en la calidad educativa de la institución. Se tomaron los siguientes acuerdos y compromisos que permitirán elaborar los proyectos prioritarios del Plan de Mejora Continua que regirá las actividades del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 20 para el ciclo 2020-2021.

2.- Acuerdos y compromisos

No.	Acuerdos	Descripción	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Incrementar la Eficiencia Terminal	Lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios del nivel medio superior.	Juan Guillermo Corona Alanís	A Julio 2021
2	Disminuir el Abandono Escolar.	Implementar y dar seguimiento a programas para disminuir el abandono escolar.	Juan Guillermo Corona Alanís	A Julio 2021
3	Ampliar la Cobertura Escolar.	Fortalecer los programas de promoción escolar y elevar el indicador de atención a la demanda.	Juan Guillermo Corona Alanís	A Julio 2021
4	Capacitación y Actualización	Promover los programas de actualización y capacitación.	Juan Guillermo Corona Alanís	A Julio 2021
5	Mantenimiento a Infraestructura	Coordinar un proyecto de inversión en colaboración con el CEAP.	Juan Guillermo Corona Alanís	A Julio 2021



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y
DE SERVICIOS**

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA

**CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 20
CICLO ESCOLAR: 2020 – 2021**

**JUAN GUILLERMO CORONA ALANÍS
DIRECTOR**

18 DE ENERO DE 2021